

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

JCMR / IEAV / RGL /



DECRETO EXENTO Nº 1057

CAUQUENES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los antecedentes tenidos a la vista de: de PEDRO ANDRES BUSTAMANTE NAVARRETE RUT.: [REDACTED] para el otorgamiento de patente comercial giro: "Alimento para Mascotas"; en calle Yungay, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, Informe Técnico N°17 de fecha 25 de febrero que aprueba su instalación y autorización para ocupación del inmueble;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial Rol: 203817 con giro comercial "Alimento para Mascotas" a nombre de PEDRO ANDRES BUSTAMANTE NAVARRETE RUT.: [REDACTED], ubicada en calle Yungay N° 554-B, Comuna de Cauquenes. A contar del segundo semestre de 2020.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



ALFONSO FERNANDEZ J.

ALCALDE

DISTRIBUCION: ()

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes